

Instructivo para el manejo de residuos Centro de Eventos El Tesoro



Con el propósito de mejorar los procesos internos del Parque Comercial, dando cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente referente al cuidado de los recursos naturales y al manejo integral de los residuos generados (**Decreto 2981 de 2013**), le presentamos el Plan de manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) del Parque Comercial El Tesoro.

Tenga presente consultar esta información ante cualquier inquietud sobre el manejo de residuos.

1. RESIDUOS NO PELIGROSOS



TODOS los residuos deben ir separados en bolsas de acuerdo con el tipo de residuo y deben entregarse de acuerdo con los horarios establecidos por el Parque Comercial en los lugares y contenedores destinados para ello:

TIPO RESIDUO	RESIDUOS BIODEGRADABLES (caneca blanca con bolsa BEIGE y con tapa)	RESIDUOS ORDINARIOS (caneca y/o bolsa VERDE)	RESIDUOS APROVECHABLES (caneca y/o bolsa GRIS)
HORARIO DE RECOLECCIÓN	Se definirán según el horario y logística del evento		
SEPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Restos de comida ✓ Lavasa ✓ Cáscaras ✓ Material vegetal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servilletas ✓ Toallas de papel ✓ Trapos y esponjas en desuso ✓ Empaques de papel plastificado ✓ Empaques engrasados ✓ Vinipel ✓ Icopor ✓ Barrido ✓ Vasos y cubiertos desechables ✓ Papel químico ✓ Aluminio con restos de comida, salsas o grasa ✓ Pitillos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cartón ✓ Plegadiza ✓ Plástico en general limpio y seco ✓ Envases de plástico y vidrio ✓ Latas de aluminio ✓ Papel periódico ✓ Papel bond ✓ Papel kraft ✓ Poliboard ✓ Tetrapack ✓ Tapas plásticas y metálicas



1. RESIDUOS NO PELIGROSOS



Obligaciones del cliente para la presentación de los Residuos No Peligrosos:

- Todos los residuos **SÓLIDOS**, ordinarios aprovechables y orgánicos, deben entregarse en bolsas debidamente selladas, resistentes y que no generen derrames. **NO SE PERMITEN RESIDUOS LÍQUIDOS EN BOLSAS.**
- Las bolsas no deben sobrepasar un peso de 10 kg.
- **PROHIBIDO** abandonar residuos u otra clase de materiales en zonas comunes del Parque Comercial, incluyendo pasillos, servicios sanitarios y/o cuartos de aseo. Los residuos se deben disponer en el espacio asignado por el centro de eventos en las canecas respectivas.
- **Las cajas** de cartón deben entregarse desarmadas.
- **El vidrio** (vidrio de seguridad, plano, espejo, losa, vasos, copas, etc) debe ser entregado en cajas selladas o embalados en un material rígido (no en bolsas, ni sueltos). Así mismo, éstos deben ser marcados con la clase de material que contienen. Esto con el fin de evitar accidentes al personal de recolección.
- **Elementos cortantes (latas, perfiles metálicos, grapas, clavos, vidrios, etc)**, deben embalarse y disponerse de tal forma que no rompa las bolsas y que no genere riesgo para el personal de recolección.
- **El material aprovechable** se debe entregar limpio (**libre de sustancias químicas peligrosas, grasas, salsas y/o restos de comida**)
- **Durante el servicio de comidas**, depositar los residuos biodegradables en las canecas blancas tipo cuñete que el centro de eventos designe. Éstas deben entregarse de nuevo en buen estado con tapa.



2. RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS



Estos residuos deben cumplir con los estándares normativos y las condiciones que el Parque Comercial disponga para su entrega, previa coordinación con el área ambiental:

RESIDUOS PELIGROSOS

Residuos que, por sus características corrosivas, reactivas, tóxicas, infecciosas, explosivas, radioactivas pueden ocasionar graves daños ambientales y a la salud.

- ✓ Empaques contaminados con sustancias químicas, combustibles o grasas
- ✓ Pilas o baterías
- ✓ Tubos fluorescentes y bombillos ahorradores
- ✓ Grasas o aceites
- ✓ Cartuchos y tonner de impresoras
- ✓ Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEES)
- ✓ Residuos infecciosos, fármacos o químicos
- ✓ **Combustibles*****
- ✓ **Restos de sustancias químicas*****
- ✓ **Pinturas y disolventes*****
- ✓ **Residuos de Ácidos y Bases*****
- ✓ **Aerosoles y sus empaques*****

RESIDUOS ESPECIALES

Residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no están incluidos dentro del servicio público de aseo y requieren de un manejo y una disposición especial

- ✓ Madera y/o aglomerado
- ✓ Lonas
- ✓ Vidrio de seguridad y espejos
- ✓ Acrílico en grandes cantidades
- ✓ Muebles, estanterías, vitrinas u objetos de gran tamaño
- ✓ **Escombros y materiales de construcción *****
- ✓ **Icopor en grandes cantidades*****



*** Esta clase no son recogidos por el Parque Comercial por lo que el cliente debe gestionar su disposición de manera responsable con una empresa certificada por la autoridad ambiental competente.



2. RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS



2.1. Obligaciones del cliente para la presentación de Residuos Peligrosos y Especiales:

- ✓ **PROHIBIDO** abandonar estos residuos en zonas comunes del Parque Comercial y/o mezclarlos con los residuos No Peligrosos.
- ✓ **La madera debe entregarse amarrada y sin clavos.**
- ✓ **El mobiliario, estanterías, etc,** deberá entregarse desarmado, amarrado y sin clavos.
- ✓ **Las luminarias** deben entregarse en cajas o envueltas en un material resistente (no en bolsas, ni plástico, ni vinipel), debidamente sellado y rotulado con el nombre del local y fecha de entrega.
- ✓ Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos deben entregarse separados, en cajas y rotulados.
- ✓ La lonas, adhesivos y material de empaque deben entregarse debidamente separados y en bolsas.
- ✓ **Para los demás residuos (peligrosos y/o especiales),** de acuerdo al tipo de residuos y cantidad, se coordinará su presentación y entrega previamente con el área ambiental.





Les recordamos los canales de comunicación los que puede acudir para programaciones especiales y/o para atención de solicitudes en temas ambientales y sanitarios en general:

- **Jonny Arias**

Coordinador Operativo
Centro de Eventos El Tesoro
Cel. 311 780 2785

- **Erik Borrero**

Coordinador ambiental
Tel. 32110101 ext. 130
cborrero@eltesoro.com.co

- **Coordinación Aseo y Sostenimiento**

Tel. 3211010 ext. 119
cceltesoro@ayssa.com.co

- **Lorena Gutiérrez**

Jefe Ambiental
Tel. 321 1010 ext. 137
lgutierrez@eltesoro.com.co

Seguir siendo ejemplo de responsabilidad y cuidado con el medio ambiente es un compromiso de todos.